



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2013 – 2014 DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

De conformidad con lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la LXII Legislatura presentan el programa anual de trabajo 2013-2014.

Composición de la Comisión

MESA DIRECTIVA	INTEGRANTES
PRESIDENTE	DIP. GABRIEL DE JESUS CÁRDENAS GUIZAR
DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN
SECRETARIOS	DIP. JUAN CARLOS URIBE PADILLA
DIP. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL	DIP. EMILSE MIRANDA MUNIVE
DIP. MARÍA CARMEN LÓPEZ SEGURA	DIP. JOSÉ LUIS VALLE MAGAÑA DIP. CARLOS OCTAVIO CASTELLANOS MIJARES
DIP. BENITO CABALLERO GARZA	DIP. PEDRO IGNACIO DOMINGEZ ZEPEDA
DIP. OSSIEL OMAR NIAVES LÓPEZ	DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA DIP. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ
DIP. JOSÉ LUIS FLORES MÉNDEZ	DIP. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS
DIP. HUGO JARQUIN DIP. BRENDA MARÍA IZONTLI ALVARADO SÁNCHEZ	DIP. JUAN MANUEL FÓCIL PÉREZ
DIP. ENRIQUE ALEJANDRO FLORES FLORES	DIP. MARINO MIRANDA SALGADO DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA



Introducción

El Federalismo en todos los países democráticos, **es una actividad dinámica** en constante movimiento que conlleva retos impostergables y **decisiones coordinadas** en todos los órdenes de gobierno. El Federalismo es pues la vía moderna y actualizada de coordinación al interior de un gobierno.

El Federalismo **es materia transversal** en todo sentido, aplica lo mismo en lo fiscal que en lo social, en las atribuciones federales o locales, en la educación, la salud, la centralización o descentralización. Por tanto el Federalismo requiere de **una agenda dinámica, priorizada** y sustantiva que cumpla con los retos que la nación demanda.

Problemática

Diversas son las agendas y visiones sobre la problemática que enfrenta el federalismo Mexicano, esencialmente en el ámbito de las competencias de los tres órdenes de gobierno, la participación fiscal, los ámbitos de competencias de seguridad, de desarrollo de las regiones, el gasto público, la pobreza, las obras de infraestructura y otros temas que son tarea esencial del federalismo.

Es necesario un federalismo que fortalezca la Unión, la República y el Estado constitucional de derecho; el doble control entre centro y periferia, mediante gobiernos guiados por la Constitución y sus leyes; los órdenes de gobierno fiscalmente responsables, administrativamente eficientes y la descentralización del poder público para que las funciones de gobierno se asignen y atiendan conforme a su naturaleza entre la Federación, los Estados Federados y los Municipios.

Acertos y errores se han dado en el transcurso de un federalismo histórico que emana del siglo pasado y que inicia su consolidación de los años 80s a la fecha. La Conferencia Nacional de Gobernadores, en el Acuerdo Nacional para el Fortalecimiento del Federalismo, en 2009, ya señalaba la necesidad de adecuar el sistema federal a las necesidades y a la realidad política del país, apuntando que es un sistema que se ha quedado en el pasado; debido a que “ ya no define ámbitos claros de competencia, no promueve la coordinación, dificulta la rendición de cuentas y no garantiza la provisión ordenada de bienes y servicios públicos que atiendan las necesidades y aspiraciones legítimas de los ciudadanos. ”



El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) informó que la pobreza sigue siendo un asunto *sin resolver* en el país entero. Señaló que para 2010 había en el país 11.7 millones de mexicanos en pobreza extrema.

LA POBREZA EN MEXICO 1992 - 2010

Año	Alimentaria	Capacidades	Patrimonial
1992	18.5	25.7	46.1
1996	34.6	43.4	63.9
2000	23.7	31.2	52.7
2006	14.7	22.0	45.5
2010	21.2	30.0	57.7

* Población en pobreza extrema 2010: 11.7 millones

Fuente: CONEVAL. Informe. Medición de la Pobreza 2010.

Cuadro 15. (Millones de personas) Según situación de pobreza por Ingresos.

* Informe de Evaluación de la Política de Des. Social en México 2012

Página 29, Cuadro 2.1



En 2010 CONEVAL modificó el método de medición de la pobreza (multidimensional), tomando nuevos criterios y variables de medición entre los que destacan, la inclusión de los ingresos por familia, el número de carencias sociales (manifiestos en el Artículo 4° de la Constitución), y la intensidad del grado de pobreza. Esto tuvo como resultados:

CONEVAL: Medición por el método MULTIDIMENSIONAL *

Población en pobreza extrema: 12.8 millones

Población en pobreza moderada: 39.3 millones



Población en pobreza: 52.1 mill.

* El método MULTIDIMENSIONAL considera tres espacios analíticos :

1. El enfoque de bienestar (Ingresos de las personas)
2. Toma en cuenta los 6 Derechos Sociales fundamentales y
3. Toma en cuenta el contexto territorial e intensidad de la pobreza.

CONEVAL : Metodología para la medición Multidimensional de la pobreza en México.
Edición Nov. 2010. Páginas 33 a 46.

El número de programas y acciones de desarrollo social existentes en una entidad no ha sido relevante para el éxito del combate a la pobreza. El Inventario Coneval de Programas Sociales Federales ha presentado la siguiente tendencia:

En 2004, 89 programas.	En 2005, 78 programas.	En 2006, 188 programas.
En 2007, 104 programas.	En 2008, 246 programas.	En 2009, 273 programas.
En 2010, 273 programas.	En 2011, 272 programas.	En 2012, 278 programas.



Otro elemento central para aprovechar las buenas prácticas, es conocer el impacto específico de los diferentes programas sociales y su costo. Pero por desgracia, y a pesar de que algunas entidades cuentan con organismos similares al CONEVAL a nivel estatal, los programas sociales estatales y municipales son muy poco evaluados, además de que no se genera información exacta y precisa sobre los montos de recursos públicos destinados a los mismos.

Ante esta situación, es necesario, respetando la soberanía de cada Estado, crear las condiciones para que el gasto Federal, Estatal y Municipal cuente con elementos de evaluación y de transparencia.

Se debe de evitar las duplicidades entre los programas federales y los Estatales y fomentar las complementariedades.

Si bien la disminución de la desigualdad y la pobreza son grandes retos del país **en materia de federalismo**, hay **otros temas urgentes** por analizar para la toma de decisiones, que inciden en actividades legislativas de alta prioridad.

Ejemplo de lo anterior son los que se definieron en el **Pacto por México** al inicio de la actual administración. Destacan, entre otros, los siguientes compromisos **ahí firmados**:

- C 6. Crear el Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza.
- C 34. Fortalecimiento de las Comunidades Indígenas.
- C 69. Eficiencia recaudatoria en Estados y Municipios.
- C 70. Fortalecimiento del Federalismo. Revisión de la Ley de Coordinación Fiscal para mejorar la equidad entre la Federación y los Estados.
- C 71. Eliminar duplicidades de funciones, compactar áreas y dependencias.
- C 73. Revisión integral a la política de subsidios.



De esta manera, nos encontramos con la necesidad de impulsar reformas varias que busquen:

- Redefinir los campos de acción de los tres órdenes de gobierno.
- Redefinir el Sistema de Coordinación Fiscal, que propicie un mejor flujo de recursos, una mayor recaudación a los Estados y Municipios; que consolide las estructuras institucionales en materia de transparencia y control, en el origen y destino de los recursos públicos, para tener un federalismo.
- Atender un reclamo social histórico para que el Estado Mexicano tenga en su estructura jurídica el cambio de la actual realidad de sus regiones, estados, municipios y zonas metropolitanas para que los tres órdenes, sin importar siglas partidistas, garanticen el bien común y el desarrollo sustentable, y puedan reducir las brechas de desigualdad entre las regiones del país.
- Una correcta sistematización de leyes ordinarias. Que mediante las facultades del Congreso Federal, se armonice el principio hacendario que delega a los Municipios el cobro de imposiciones locales, de conformidad con lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Visión

Consolidar un federalismo eficiente y eficaz, contando con las legislaciones que favorecen la coordinación entre los tres niveles de gobierno, que distribuye de manera equitativa los recursos, priorizando a aquellos que están en desventaja; ser la Comisión que impulse un pacto federal moderno e incluyente en la toma de decisiones.

Misión

Impulsar que los Poderes de la Unión, los estados y los municipios actúen corresponsablemente en el cumplimiento de la Constitución, siempre guiados por los principios de solidaridad, subsidiaridad, cooperación y coordinación, así como por el control vertical y horizontal del poder.



Promover un marco renovado de relaciones intergubernamentales, a partir del desempeño responsable de un nuevo orden de atribuciones y del respeto cabal de la soberanía de los gobiernos estatales y de la autonomía de los municipales.

Fijar una asignación igualitaria y equitativa de recursos, que logre reducir las brechas entre las regiones del país.

Objetivo

Conocer las fortalezas y debilidades de los Estados y los Municipios por medio de un diagnóstico, que funja como base para promover iniciativas emanadas de la Comisión. Así como fortalecer y establecer los vínculos de comunicación y cooperación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, la academia, la sociedad civil e instancias internacionales, con la finalidad de evitar la duplicación de trabajo y generar una agenda priorizada y suficientemente consensuada con todos los actores estratégicos del federalismo.

Líneas de acción:

1. Relaciones interinstitucionales

- Aprovechar el diagnóstico situacional de los Estados y Municipios Mexicanos en colaboración con el Instituto Nacional del Federalismo (**INAFED – SEGOB**) y los centros de estudios del H. Congreso de la Unión, **la CONAGO, las Asociaciones de Municipios**, los servidores públicos Estatales y Municipales, así como con las universidades y la sociedad civil.
- Desarrollar un programa integral de interlocución con los actores del fortalecimiento del federalismo.
- Establecer mesas de trabajo con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con la base del trabajo derivado de las subcomisiones.
- Recibir y procesar las observaciones y comentarios de los integrantes del pacto federal, para su gestión antes las comisiones respectivas.
- Establecer nuevos mecanismos de coordinación entre los poderes federales y locales: para escuchar a los operadores de las políticas públicas sobre la viabilidad de reformar cada una de las leyes que puedan tener impacto en la definición y operación de políticas públicas.



2. Dictámenes, opiniones, propuestas, estudios y análisis legislativos

Objetivos específicos

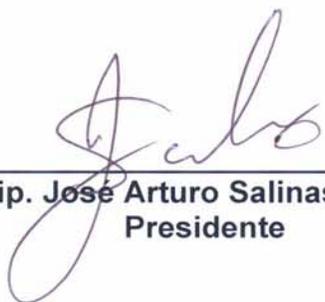
Para redefinir el Sistema de Coordinación Fiscal, que propicie un mejor flujo de recursos y una mayor recaudación a los Estados y Municipios, se propone crear la figura de recaudación de los comerciantes informales del Municipio como un derecho, para que exista una contraprestación.

Hay que modificar la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento en algunos artículos y fortalecer otros, para darle sustento legal a la creación de una Política Social de Estado. La mejor política social, es tener una política económica estable, vinculada y coordinada con metas sociales específicas, con calendarios y etapas, focalizadas geográficamente y sobre todo priorizadas.

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo más no limitativo en ningún sentido, ni vinculatorio, por lo que se puede modificar, adicionar o suprimir conforme a las propuestas y necesidades generadas en el transcurso del año a que hace referencia.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2013

Atentamente:


Dip. José Arturo Salinas Garza
Presidente


Dip. María Teresa Jiménez Esquivel
Secretaria


Dip. María Carmen López Segura
Secretaria



Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

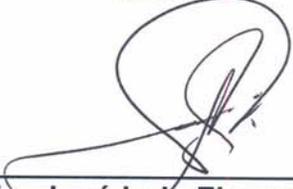
Comisión de Fortalecimiento al Federalismo | p. 9
Programa Anual de Trabajo 2013-2014



Dip. Benito Caballero Garza
Secretario



Dip. Ossiel Omar Nieves López
Secretario



Dip. José Luis Flores Méndez
Secretario



Dip. Hugo Jarquín
Secretario

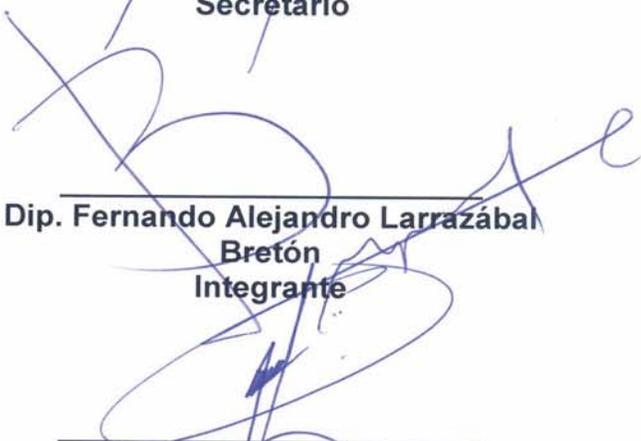


Dip. Brenda María Izontli Alvarado
Sanchez
Secretaria



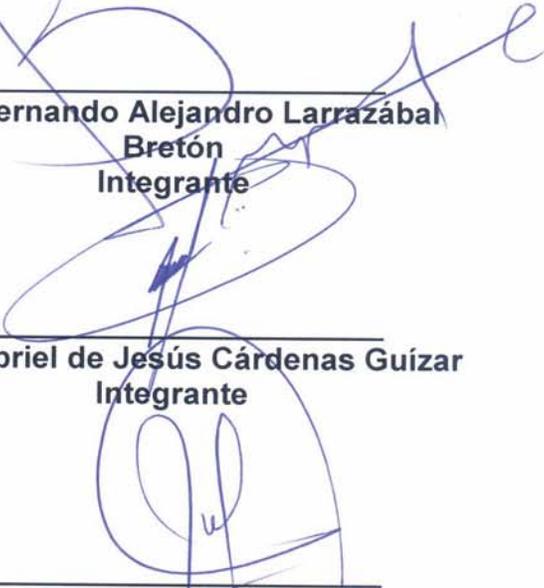
Dip. Enrique Alejandro Flores Flores
Secretario

Dip. Karina Labastida Sotelo
Integrante



Dip. Fernando Alejandro Larrazábal
Bretón
Integrante

Dip. Juan Carlos Uribe Padilla
Integrante



Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar
Integrante



Dip. Emilse Miranda Munive
Integrante



Dip. Marino Miranda Salgado
Integrante




Dip. José Luis Valle Magaña
Integrante


Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares
Integrante


Dip. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda
Integrante


Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana
Integrante


Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Integrante


Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz
Integrante


Dip. Laura Guadalupe Vargas Vargas
Integrante


Dip. Juan Manuel Fócil Pérez
Integrante



Anexo I

Acciones Específicas de cada una de las Subcomisiones.

1. Federalismo Hacendario, Presupuesto y Economía

Objetivos:

- Tener contacto directo y constante con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para participar en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, en la parte correspondiente a los estados y municipios.
- Analizar, estudiar y presentar propuesta relativa a los ramos 28 y 33 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, de cada año.
- Promover que se incluya a los municipios como parte del pleno derecho en el Sistema de Coordinación Fiscal.
- Impulsar a través de reformas al marco jurídico que regula la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, para que los recursos que se destinan a los municipios sean canalizados directamente a los mismos sin intermediarios.
- Promover iniciativas de reforma Constitucional y de leyes vigentes, para dotar de facultades tributarias plenas a los gobiernos municipales.
- Fortalecer el desarrollo de las fuentes de ingresos municipales.
- Procurar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se incorpore la perspectiva de género y la sustentabilidad ecológica en los Fondos de Aportaciones para los Municipios, así como en los respectivos anexos del PEF destinados al gasto para la igualdad entre el hombre y la mujer, y el medio ambiente.



2. Asuntos Municipales

Objetivos:

- Promover y vigilar la corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno.
- Contribuir en promover una mayor participación de las autoridades municipales en la elaboración de los programas, obras y servicios de interés regional.
- Contribuir en el fortalecimiento y autonomía municipal.
- Promover la participación de los Estados y Municipios en la definición de planes nacionales y regionales de largo y corto plazos.
- Que en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, se incluya la participación plena de los gobiernos locales.
- Fomentar la planeación municipal, incluyendo la perspectiva de género, conforme a la Ley de Planeación.
- Incorporar la noción de municipio indígena en la Constitución para reconocer la diversidad de los municipios que existen en el país.

3. Programas Sociales, Pobreza y su Gasto.

Objetivos:

- Realizar iniciativas que coadyuven a la compactación de los muchos programas sociales federales.
- Promover la coordinación inter institucional Federación – Estados.
- Analizar conjuntamente con especialistas, académicos, funcionarios, Coneval, investigadores y demás interesados los programas sociales.
- Colaborar para la definición del Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza definido en el compromiso 6 del Pacto por México.
- Elaborar una Iniciativa que modifique la Ley General de Desarrollo Social, a fin de darle sustento jurídico a las propuestas del Pacto por México.



4. Vinculación Legislativa, Gobernabilidad y Justicia

Objetivos:

- Mantener contacto directo con los congresos locales de las entidades federativas, particularmente con los diputados integrantes de las comisiones relacionadas con el federalismo.
- Participar de ser el caso en eventos relacionados con el federalismo en las regiones del país.
- Tener contacto, con institutos, universidades, sociedades, asociaciones y distintos actores que promueven el fortalecimiento de nuestro sistema federal.
- Tener contacto con organismos internacionales especialistas en el tema de federalismo.
- Realizar Foros en diferentes Estados de la República con los alcaldes.
- Analizar la asignación de recursos suficientes para lograr un buen ejercicio de sus funciones, particularmente en los casos de competencia concurrente entre los órganos federales y locales.
- Realizar un libro por medio del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, recopilando ideas de diferentes autores y derivado de los Foros que se lleven a cabo por la Subcomisión.
- Organizar un evento para otorgar un reconocimiento a los diez mejores alcaldes.
- Organizar y/o participar como ponente en algún Foro Internacional en materia de Federalismo.



5. Transparencia Fiscalización y Rendición de Cuentas

Objetivos:

- Promover la cultura de la rendición de cuentas en los gobiernos locales.
- Mejorar los instrumentos y marco normativo que regula la transparencia y rendición de cuentas, para los tres órdenes de gobierno, pero fundamentalmente promover que se aplique la reglamentación existente y deje de ser letra muerta.
- Fomentar el fortalecimiento de gobiernos y administraciones públicas fiscalmente responsables, transparentes y austeras en el manejo de los recursos públicos.
- Promover la fiscalización, con base, en indicadores de desempeño y resultados, así como legislar para que pueda fiscalizarse en todas las instituciones públicas y privadas que revivan recursos públicos.

6. De Desarrollo Regional

Objetivos:

- Buscar una legislación que procure la integración y reduzca las brechas entre los distintos miembros de las regiones.
- Promover acciones intergubernamentales que fortalezcan las características de las regiones, en todas las materias.
- Promover reformas que propicien una regionalización basada en indicadores locales de auto correlación espacial de la productividad del trabajo, a fin de lograr paulatinamente una mejor integración regional.
- Contribuir a la metropolización de municipios que aspiran a formar parte de una Zona Metropolitana, facilitando la atención debida a sus solicitudes para tal fin, manteniendo una vinculación con la Comisión de Desarrollo Metropolitano.



7. De Seguridad

Objetivos:

- Promover el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el marco de respeto a las autonomías de los Estados y Municipios
- Apoyar las acciones que permitan solventar la insuficiencia de recursos para lograr mayor eficacia y eficiencia en la coordinación operativa.

Las siete subcomisiones, realizarán en el ámbito de su competencia una propuesta que fortalezca al Federalismo, misma que deberá ser presentada a esta comisión a más tardar en el mes de Junio de 2013, a fin de consolidarla como una iniciativa que se presentará al pleno de la H. Cámara de Diputados.



ANEXO II

CALENDARIO TENTATIVO DE SESIONES

Martes 15 de octubre de 2013	sesión de junta directiva
Martes 15 de octubre de 2013	sesión ordinaria
Martes 29 de octubre de 2013	sesión de junta directiva
Martes 29 de octubre de 2013	sesión permanente
Jueves 07 de noviembre de 2013	sesión de junta directiva
Martes 12 de noviembre de 2013	sesión ordinaria
Jueves 05 de diciembre de 2013	sesión de junta directiva
Martes 10 de diciembre de 2013	sesión ordinaria
Jueves 30 de enero de 2014	sesión de junta directiva
Jueves 30 de enero de 2014	sesión ordinaria
Jueves 13 de febrero de 2014	sesión de junta directiva
Martes 18 de febrero de 2014	sesión ordinaria
Jueves 06 de marzo de 2014	sesión de junta directiva
Martes 11 de marzo de 2014	sesión ordinaria
Jueves 10 de abril de 2014	sesión de junta directiva
Martes 15 de abril de 2014	sesión ordinaria
Jueves 22 de mayo de 2014	sesión de junta directiva
Jueves 22 de mayo de 2014	sesión ordinaria
Jueves 12 de junio de 2014	sesión de junta directiva
Jueves 12 de junio de 2014	sesión ordinaria



Jueves 03 de julio de 2014	sesión de junta directiva
Jueves 03 de julio de 2014	sesión ordinaria
Jueves 28 de agosto de 2014	sesión de junta directiva
Jueves 28 de agosto de 2014	sesión ordinaria
Jueves 04 de septiembre de 2014	sesión de junta directiva
Martes 09 de septiembre de 2014	sesión ordinaria